



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, febrero 14 del 2017

Señor  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL  
Ciudad.-



Señor Alcalde:

En mi calidad de Concejal Principal del Cantón La Troncal, y Miembro de la Comisión de Legislación y Fiscalización, ante usted me permito exponer y solicitar respetuosamente lo siguiente:

Amparada en las atribuciones que establece los artículos 57 y 58 del COOTAD, la de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley, me permito solicitar se proporcione a esta Concejalía, a la brevedad posible, un informe detallado y sustentado del proceso legal que se está llevando a cabo con respecto al Cierre Técnico, el mismo que se declaró desierto en el año 2016.

En tal virtud, se servirá usted disponer al funcionario competente atienda lo requerido dentro de los tiempos que establece la ley, a fin de cumplir con la función para la que fuimos elegidos la de legislar y fiscalizar.

Atentamente,

Ing. Nancy Verdugo B.  
CONCEJALA PRINCIPAL  
MIEMBRO DE LA COMISION DE LEGISLACION Y FISCALIZACION.